GISTRADO 2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Roctorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 517/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno José Carlos Arturo CARRETERO, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 517/2009 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 517/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de las asignaturas Práctica e Investigación Educativa III y Práctica, Residencia e Investigación Educativa IV,



REGISTRAD O2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

rendidas con anterioridad a sus correspondientes correlativas Didáctica de la Tecnología, Práctica Tecnológica III y Tecnología Mecánica y de Materiales, al alumno José Carlos Arturo CARRETERO, Legajo Nº 3379, de la carrera Profesorado Universitario en Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1446/2009

UTN mel

ing. CARLOS E. FANTINI

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior